

COM/CITEL/RES. 268 (XXXI-15)¹

APOYO DE CITEL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA SÉPTIMA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

La 31 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Resolución COM/CITEL/Res.242 (XXV-11), “Contribución de CITEL para la Sexta Cumbre de las Américas,” durante la Cumbre que fue celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, los días 14 y 15 de abril de 2012 de la Comisión Permanente Ejecutiva de CITEL invitó a los estados miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) para enviar al Coordinador Nacional de la Séptima Cumbre de las Américas los documentos surgidos de las diferentes reuniones de CITEL que reflejaron el impacto positivo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y comunicación (TICs) sobre asuntos de alta importancia para la región, tales como la inclusión social, seguridad de ciudadanía, prevención de desastres naturales y mitigación, y promoción del acceso a y uso de tecnología;
- b) Que mediante Resoluciones AG/RES.2765 (XLIII-O/13, “Apoyo de CITEL para la Implementación de los Resultados de la Séptima Cumbre de las Américas y Conferencias Mundiales de Alto Nivel realizadas en el 2012 y en Preparación para Eventos Internacionales de Telecomunicaciones para el Ciclo 2013-2014” y AG/RES. 2859 (XLIV-O/14), “Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Desarrollo”, la Asamblea General de la OEA expresó su apoyo para el trabajo continuo de CITEL como el principal órgano asesor en todos los asuntos relacionados a las telecomunicaciones/TIC y el Hemisferio y como punto de referencia en las Américas respecto a la Sociedad de la Información, enfatizando las competencias centrales de CITEL en el área de las TICs, e instando a la CITEL a promover el desarrollo, coordinación e implementación de estrategias según sean aplicables, para expandir el uso de TICs de acuerdo con los compromisos asumidos en la Sexta Cumbre de las Américas;
- c) Que la Séptima Cumbre de las Américas fue celebrada en la Ciudad de Panamá, Panamá del 10-11 de Abril de 2015 bajo el tema “Prosperidad con Equidad: El reto de Cooperación en las Américas” que en uno de los mandatos emitidos resaltando la necesidad de que sea “equitativo, pluralista, amplio, seguro, y acceso confiable a nuevas tecnologías de información y comunicación” para promover la participación ciudadana, Y aumento de 2025 “acceso a banda ancha para afrontar la brecha digital” así como inversión en infraestructura y su efectividad” ya que los principales compromisos y mandatos de la Séptima Cumbre de las Américas Y que estos están directamente relacionados con el trabajo de CITEL;
- d) Que los Jefes de Estado y Gobierno, en la Séptima Cumbre de las Américas encomiendan a las organizaciones e instituciones interamericanas a cooperar y coordinar lo más extensamente posible para implementar los mandatos contenidos en los Mandatos de Acción;

¹ COM/CITEL/doc. 042/15 rev. 3

RECONOCIENDO

- a) Que aunque en los años recientes ha sido realizado un progreso considerable en el acceso a las tecnologías de información y comunicaciones, la brecha digital persiste en muchos Estados Miembros;
- b) Las telecomunicaciones/TICs, son los instrumentos más eficientes y efectivos que hacen posible ampliar el acceso de información y educación para todos y permitiendo la libertad de habla y expresión, que son componentes esenciales para la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la garantía de seguridad y el fomento de desarrollo integral y prosperidad en el hemisferio, los cuatro pilares de la Organización de los Estados Americanos (OEA),
- c) Que la promoción de acceso a la banda ancha y el aumento de adopción de los servicios de banda ancha y despliegue de infraestructura de banda ancha es esencial para reducir la brecha digital y tecnológica en las sociedades del Hemisferio,
- d) Que CITEI ha trabajado en varias actividades prioritarias para el período 2010-2015 que ha contribuido directamente a la implementación de los cuatro pilares de la OEA y los mandatos de la Sexta y Séptima Cumbre de las Américas, incluyendo el llamado para mayores inversiones en la infraestructura de banda ancha y la promoción del acceso a la banda ancha para la inclusión social, promoviendo una mayor cooperación internacional que garantice la seguridad y robustez de las redes internacionales de telecomunicaciones; mejorando el acceso a y el uso de las TIC para servicios de emergencia, educación y otros servicios electrónicos al tiempo que permite mayor participación ciudadana, así como explorar nuevas tecnologías para reducir la brecha digital y tecnológica.
- e) Que el anuncio reciente de la Iniciativa de Conexión Global cuya meta es catalizar esfuerzos multisectoriales para atraer 1.5 billones de nuevos usuarios de Internet en línea al 2020, es consistente con los objetivos de la Séptima Cumbre de las Américas para promover el acceso a banda ancha para las sociedades del hemisferio.

RESUELVE:

1. Invitar a los Estados Miembros a participar activamente en las actividades de CITEI relacionadas con la Implementación de los Mandatos de Acción de la Séptima Cumbre de las Américas.
2. Invitar a los Estados miembros, a remitir a la Coordinador Nacional de la Cumbre de las Américas, los documentos resultantes de las diferentes reuniones y eventos de la CITEI que reflejan el impacto y los avances realizados para la implementación de los Mandatos de Acción de la Séptima Cumbre de las Américas, en particular, respecto al acceso a banda ancha e, inversión de la estructura de banda ancha.

3. Promover, dentro de la estructura y plan(es) de trabajo del apropiado grupo(s) de trabajo de CITEC, el acceso y aumento para la adopción y desarrollo de los servicios de banda ancha, e inversión en infraestructura de banda ancha.
4. Apoyar los esfuerzos de Conectividad Global para catalizar iniciativas de esfuerzos multisectoriales para atraer a 1.5. billones de nuevos usuarios de Internet en línea para 2020, incluyendo sus principios para conseguir conectividad de Internet.
5. Solicitar al Secretario Ejecutivo de CITEC presentar un reporte a la Asamblea General de la OEA en su próxima sesión regular sobre la implementación de esta resolución.